

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 61/2022

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0006124/2022

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/22

**OBJETO:** Adquisición de ropa de trabajo y calzado de seguridad para el personal de la HCDN

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de DICIEMBRE de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 4/5 el formulario Solicitud de Contratación y, a fojas 6/16 las especificaciones técnicas; información remitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

#### c) Afectación Preventiva

A fojas 29 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante Solicitud de Gastos N° N° 77/2022, la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 55/100 (\$ 43.458.812,55).

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 66/116, en copia fiel del original, la R.P. N° 1427/22 de fecha 15 de septiembre de 2022 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

A fojas 120 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 121/122 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.



A fojas 123 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 124/125 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (21/09/2022 y 22/09/2022), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 140/141 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 18 de octubre de 2022, donde consta la recepción de SIETE (7) propuestas, pertenecientes a: PHASE 2 S.R.L., obrante a fojas 143/152; CONFECCIONES JOSE CONTARTESE Y COMPAÑÍA S.R.L., obrante a fojas 153/185; BRCB SALUD S.A.S., obrante a fojas 186/191; SUMINISTROS EDA DE EZEQUIEL MARTÍN DAWIDOWSKI, obrante a fojas 192/199; JSR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., obrante a fojas 200/250; PROYSEG, DE DEBORA LACUNZA, obrante a fojas 251/267 y RO-BOT S.R.L., obrante a fojas 268/273.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 9º, obra a fojas 290/319, listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) PHASE 2 S.R.L., PÓLIZA DE CAUCIÓN N° 9/69.812 de CIA. DE SEGUROS INSUR S.A. por \$1.668.118,86 (certificada).
- 2) CONFECCIONES JOSÉ CONTARTESE Y COMPAÑÍA S.R.L., PÓLIZA DE CAUCIÓN N° 607611 de AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. por \$2.448.500.- (certificada).
- 3) BRCB SALUD S.A.S., PÓLIZA DE CAUCIÓN N° 220240326964 de ALLIANZ ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A. por \$1.909.202,50 (certificada).
- 4) JSR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., PÓLIZA DE CAUCIÓN N° 852.027 de FIANZAS Y CRÉDITOS S.A. CIA. DE SEGUROS por \$1.845.000.- (certificada).
- 5) DÉBORA LACUNZA, PÓLIZA DE CAUCIÓN N° 83.605 de LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS por \$ 360.000.- (certificada), (insuficiente - no cubre el 5% del total ofertado).
- 6) RO-BOT S.R.L., PÓLIZA DE CAUCIÓN N° 9/69.557 de CIA. DE SEGUROS INSUR S.A. por \$2.315.000.- (certificada).
- 7) DAWIDOWSKI EZEQUIEL MARTIN, PÓLIZA DE CAUCIÓN N° 2412122 de CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. por \$1.088.210.- (certificada).



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EX – HCD: 6124/2022 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 32/22 ADQUISICION DE ROPA Y CALZADO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA HCDN	CONFECCIONES JOSE CONTARTESE Y CIA S.R.L.	BRCB SALUD S.A.S.	DAWIDOWSKI EZEQUIEL MARTIN	JSR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	RO-BOT S.R.L.
Correo Electrónico / Teléfono	<a href="mailto:Info@contartese.com.ar">Info@contartese.com.ar</a>   4653-4296   Fojas 172	<a href="mailto:brcbsalud@gmail.com">brcbsalud@gmail.com</a>   011-3073-3485 – Fojas 186	<a href="mailto:lazarodawi@hotmail.com">lazarodawi@hotmail.com</a> / <a href="mailto:sdawi@hotmail.com">sdawi@hotmail.com</a>   155645-6445   Fojas 192 y 198	<a href="mailto:solucionesjsrseh@gmail.com">solucionesjsrseh@gmail.com</a>   4821-2659   Fojas 200 y 227	<a href="mailto:licitaciones@marianaambu.com.ar">licitaciones@marianaambu.com.ar</a> / <a href="mailto:fernandomelesi@hotmail.com">fernandomelesi@hotmail.com</a>   26113863115 / cel 1164119856   Fojas 268/272
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 32.532.000   Fojas 172	\$ 38.184.050   Fojas 186/187	\$ 21.764.190   Fojas 192/193	\$ 36.869.732   Fs 200/201	Oferta Base \$ 46.272.311,80   Fojas 268/269 Oferta Alternativa (Renglón 15) \$ 4.448.565.   Fojas 270/271
Garantía de mantenimiento de oferta	Fojas 296/299 (válida)	Fojas 300/302 (válida)	Fojas 317/319 (válida)	Fojas 303/305 (válida)	Fojas 311/316 (válida)
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Costa Rica Nº 5978 - PB UF2   Fojas 172	Av. Corrientes Nº 753   Fojas 186/187	Hortiguera Nº 114, 1° B   Fojas 198	Rómulo Naón Nº 3675 Piso 3, Dpto B   Fojas 227	Lima Nº 1163 – Fs. 338

<p>CUDAP: EX – HCD: 6124/2022 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 32/22 ADQUISICION DE ROPA Y CALZADO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA HCDN</p>	<p>CONFECCIONES JOSE CONTARTESE Y CIA S.R.L.</p>	<p>BRCB SALUD S.A.S.</p>	<p>DAWIDOWSKI EZEQUIEL MARTIN</p>	<p>JSR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.</p>	<p>RO-BOT S.R.L.</p>
<p>DDJJ de Habilidad para contratar</p>	<p>Fojas 171</p>	<p>Fojas 189</p>	<p>FS 199</p>	<p>Fojas 202</p>	<p>Fojas 339</p>
<p>Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN</p>	<p>Constancia obrante a Fojas 340</p>	<p>Constancia obrante a Fojas 349</p>	<p>Constancia obrante a Fojas 341</p>	<p>Constancia obrante a Fojas 348</p>	<p>Constancia obrante a Fojas 350</p>
<p>Firmante de la oferta</p>	<p>Pedro Contartese Socio Gerente</p>	<p>Lionel Cracco Apoderado</p>	<p>Dawidowski Ezequiel Martín Titular</p>	<p>Matías Lezcano Socio Gerente</p>	<p>Guillermo Sanchez Apoderado</p>
<p>Consulta de deuda en AFIP</p>	<p>no posee deuda según constancia obrante a fs. 347</p>	<p>no posee deuda según constancia obranante a 344</p>	<p>No posee deuda según constancia de fojas 345</p>	<p>No posee deuda según constancia de fojas 346</p>	<p>No posee deuda según constancia de fojas 343</p>
<p>Constancia entrega muestras   Folletería y descripción técnica</p>	<p>Fojas 177/179   Fojas 181/184</p>	<p>Fojas 190/191</p>	<p>Fojas 195</p>	<p>Fs 203   Fs 238/250</p>	<p>Fs 272//273</p>

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 328/333, efectuado por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente de la Dirección General Coordinación Logística; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
DÉBORA LACUNZA	Fue intimada a fojas 323/324, en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, a subsanar el monto de la póliza de caución presentada, no cumpliendo con lo requerido. Corresponde la desestimación de su oferta.
PHASE 2 S.R.L.	Inhabilitada para contratar en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, al poseer deudas de carácter impositivo y/o previsionales según constancia de fojas 342. Corresponde la desestimación de su oferta.
CONFECCIONES JOSÉ CONTARTESE Y COMPAÑÍA S.R.L.	Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia que: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y resulta acorde a precios de mercado lo ofertado en los renglones N°: 7 y 9.</li> <li>- Resulta excesivo el monto cotizado en el renglón N°: 8.</li> <li>- No cotiza en los renglones N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.</li> </ul>
BRCB SALUD S.A.S.	Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia que: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y resulta acorde a precios de mercado lo ofertado en los renglones N°: 9, 12 y 20.</li> <li>- Resulta excesivo el monto cotizado en los renglones N°: 7, 8, 10 y 14.</li> <li>- No cotiza en los renglones N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 13, 15, 16, 17, 18 y 19.</li> </ul>
EZEQUIEL MARTÍN DAWIDOSKI	Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia que: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y resulta acorde a precios de mercado lo ofertado en los renglones N°: 7, 8, 10, 14 y 15.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cotiza en los renglones N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19 y 20.</li> </ul>
JSR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	<p>Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y resulta acorde a precios de mercado lo ofertado en los renglones N°: 8, 14 y 15.</li> <li>- Resulta excesivo el monto cotizado en los renglones N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11 y 12.</li> <li>- No cotiza en los renglones N°: 7, 9, 10, 13, 16, 17, 18, 19 y 20.</li> </ul>
RO-BOT S.R.L.	<p>Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y resulta acorde a precios de mercado lo ofertado en los renglones N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 14 y 19.</li> <li>- Resulta excesivo el monto cotizado en los renglones N°: 10,</li> <li>- No cumple técnicamente en los renglones N°: 15 (oferta base y alternativa).</li> <li>- No cotiza en los renglones N°: 12, 13, 16, 17, 18 y 20.</li> </ul>

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR**, en la totalidad de los renglones, las ofertas de: - DÉBORA LACUNZA, CUIT N° 27-26148669-0 y - PHASE 2 S.R.L., CUIT N° 30-71034889-4, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **DESESTIMAR** las ofertas de: - CONFECCIONES JOSÉ CONTARTESE Y COMPAÑÍA S.R.L., CUIT N° 30-52141731-1, en el renglón N° 8; - BRCB SALUD S.A.S., CUIT N° 30-71615382-3, en los renglones N° 7, 8, 10 y 14; - JSR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., CUIT N° 30-71750545-6, en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11 y 12; y - RO-BOT S.R.L., CUIT N° 30-64230421-2, en los renglones N° 10 y 15 (oferta base y alternativa), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **PREADJUDICAR** a BRCB SALUD S.A.S. en los renglones N° 12 y 20 por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 1.209.500), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
4. **PREADJUDICAR** a RO-BOT S.R.L. en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 14 y 19 por un importe total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 80/100 (\$ 34.781.546,80),



en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

5. **PREADJUDICAR** a EZEQUIEL MARTIN DAWIDOWSKI, CUIT N° 20-30592407-6, en los renglones N° 10 y 15, por un importe total de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 10.472.850), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
6. **DECLARAR DESIERTO** los renglones N° 13, 16, 17 y 18, al no recibirse ofertas.
7. **ASIGNAR** Orden de Mérito, conforme al siguiente detalle:

	CONFECCIONES JOSÉ CONTARTESE Y COMPAÑÍA S.R.L.	PHASE 2 S.R.L.	BRCB SALUD S.A.S.	EZEQUIEL MARTÍN DAWIDOSKI	JRS SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	RO-BOT S.R.L.	DÉBORA LACUNZA
1	N/C	N/C	N/C	N/C	DESESTIMADA	1	N/C
2	N/C	N/C	N/C	N/C	DESESTIMADA	1	N/C
3	N/C	N/C	N/C	N/C	DESESTIMADA	1	N/C
4	N/C	N/C	N/C	N/C	DESESTIMADA	1	N/C
5	N/C	N/C	N/C	N/C	DESESTIMADA	1	N/C
6	N/C	N/C	N/C	N/C	DESESTIMADA	1	N/C
7	3	DESESTIMADA	DESESTIMADA	2	N/C	1	N/C
8	DESESTIMADA		DESESTIMADA	2	3	1	N/C
9	3		2	N/C	N/C	1	N/C
10	N/C		DESESTIMADA	1	N/C	DESESTIMADA	N/C
11	N/C		N/C	N/C	DESESTIMADA	1	N/C
12	N/C	N/C	1	N/C	DESESTIMADA	N/C	DESESTIMADA
13*	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
14	N/C	N/C	DESESTIMADA	2	3	1	DESESTIMADA
15	N/C	N/C	N/C	1	2	OFERTA BASE DESESTIMADA OFERTA ALTERNATIVA DESESTIMADA	
16*	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
17*	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
18*	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
19	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	1	N/C
20	N/C	N/C	1	N/C	N/C	N/C	N/C

\* Renglones desiertos.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.

Dr. MARCELO A. SÓLIMO  
Director de Higiene y Seguridad  
en el Trabajo  
Direc. Gral. Coord. Logística  
H. Cámara de Diputados de la Nación

JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN